ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN INTERNA NÚM 2
SERIE DE 2002-2003

"EN RELACIÓN CON EL FALLECIMIENTO DE DOÑA LILA MAYORAL WIRSHING DE HERNÁNDEZ COLÓN".

<<<<<<<*>>>>>>>

En los albores del día 7 de enero, del año en curso 2003, fallece y físicamente nos dice adiós Doña Lila Mayoral Wirshing de Hernández Colón. Desde esos instantes, comienza a ocurrir en Puerto Rico una metamorfosis en todos los niveles políticos, sociales y económicos, que posiblemente nuestro país jamás hubiese experimentado antes. En esos instantes, además, un profundo e intenso dolor arropa al país, y nuestro pueblo, en todos sus niveles, comienza de manera espontánea a testimoniar a través de distintos medios de comunicación el agradecimiento colectivo hacia la que fue Primera Dama de Puerto Rico, durante los tres (3) términos en la gobernación de Don Rafael Hernández Colón. Se singulariza este agradecimiento de pueblo testimoniado por ciudadanos de todo el país, que no solamente cubre el término en el cual Doña Lila fue la Primera Dama, sino que cubre además todas sus actuaciones, muchas de ellas anónimas, en beneficio de personas, y de instituciones que de alguna u otra manera enfrentaban un percance o una tragedia, en muchos casos a nivel nacional, en donde Doña Lila con su inquebrantable mansedumbre, y humildad, amor al prójimo y a su patria, asumía un rol en beneficio y en justa solución a los problemas y tragedias a que estas personas o instituciones se enfrentaban. El pueblo de Puerto Rico en su composición política, social, y económica, conoce de estas situaciones y de estas tragedias, que a no ser por la mano generosa, el corazón noble, la rectitud, y su inquebrantable dignidad, no hubiesen tenido las atenciones y soluciones que ella le dio a cada una de estas situaciones. Sin entrar en detalles, bastaría mencionar, entre otros, los estragos del huracán Hugo, durante el mes de septiembre de 1989, las inundaciones y devastaciones creadas en el país por la tormenta Eloisa, y tocándonos a nosotros muy de cerca, los derrumbes y pérdidas de vidas en el barrio Mameyes.

Igualmente sin entrar en detalles hubo aspectos en la vida puertorriqueña a la cual ella es gestora en la búsqueda de soluciones, tales como la creación de la Oficina de Cuidado Diurno, que permitió a muchas mujeres puertorriqueñas poder trabajar y recibir a su vez el cuidado de sus hijos menores, sin cuyos servicios no hubiesen podido ganar el pan de cada día. Cuando Puerto Rico se enfrenta a la triste tragedia de la plaga del SIDA, a la vez surgen en el país una serie de prejuicios contra los pacientes de SIDA por el rechazo que éstos recibían de la sociedad incluyendo, el que se le cerraran fuentes de trabajo y el poder convivir normalmente dentro de la vida cotidiana puertorriqueña.

Doña Lila se enfrenta a esta situación y emprende con mucho éxito una campaña para acabar con estos prejuicios que estaban afectando nuestra vida económica y social. Fueron muchas las ocasiones en que Doña Lila participaba en campañas no solamente en beneficio directo del pueblo puertorriqueño, sino en beneficios de otros países y comunidades fuera de Puerto Rico, cuando a estos países les tocó también las tragedias y sufrimientos mayormente por desastres de la naturaleza.

El despliegue de esta gran obra, lo llevó a cabo, sin otras motivaciones que no fuesen el amor a sus semejantes, sin distingos políticos, sociales, ni económicos, y el amor a su patria. En este hermoso quehacer de amor y de caridad cristianas, el cual hizo, muchas ocasiones desde el anonimato, y en todas las ocasiones, sin buscar beneficios personales, u otros propósitos políticos, es que Doña Lila transcurre la mayor parte de su vida adulta; sobresaliendo de manera singular, su profunda dedicación a su esposo, y a sus hijos, y nietos. Se constituye uno de los hogares más hermosos de Puerto Rico, donde se destaca la profunda vivencia religiosa y el amor que permeó siempre en ese hogar desde hace cuarenta y tres (43) años. Es notable que en su quehacer para con su familia, para sus conciudadanos, para sus amigos, habría que resaltar siempre la sinceridad y humildad de todas sus actuaciones. Podríamos decir sin equivocarnos en forma alguna que sus virtudes de verticalidad, sinceridad, jovialidad caracterizada por una eterna sonrisa, así como el resultado de sus actuaciones en relación con los demás seres humanos, la caracterizaron siempre como una perfecta cristiana, que en cada paso por la vida dio testimonio del más hermoso de los mandamientos: ***"AMAOS LOS UNOS A LOS OTROS, COMO YO LOS HE AMADO".***

Como indicamos al principio, hemos indicado muy brevemente lo que en los últimos días desde su muerte hasta la fecha en que se está considerando esta Resolución, ha sido el testimonio de miles y miles de puertorriqueños expresado a través de los distintos medios de comunicación del país, incluyendo las entrevistas que se le han hecho a reconocidos líderes políticos y cívicos, religiosos y representantes de distintas entidades de nuestro quehacer como pueblo. Como cuestión de realidad Doña Lila, a partir de los instantes mismos de su muerte, consiguió crear en el país una unidad de sentimientos y de gratitud de parte de los líderes representativos de las diversas ideologías políticas e instituciones puertorriqueñas.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Expresar nuestra gratitud al pueblo puertorriqueño y a sus líderes, por sus constantes expresiones de gratitud y de duelo, reconociendo en Doña Lila a una de las más grandes mujeres en la historia puertorriqueña.

SECCIÓN SEGUNDA: Expresarle a nuestro querido amigo, el ex-gobernador Don Rafael Hernández Colón, nuestro sentimiento de adhesión ante el fallecimiento de su compañera de toda la vida, que fue madre ejemplar en un hogar ejemplar, constituyéndose este hogar en modelo de una familia querida y respetada por todos. Sabemos que el dolor de Don Rafael Hernández Colón, y de sus hijos, ha sido inmensurable, pero estamos seguros que él, al igual que nosotros, entendemos que Doña Lila desde los regazos celestiales, continuará ocupando el sitial que nuestro Supremo Hacedor le destinó, del cual todos somos usufructuarios.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución le sea enviada al Hon. Rafael Hernández Colón, así como a su familia inmediata. Igualmente se le enviará copia a los distintos medios de comunicación del país.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN INTERNA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 14 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

LBV/nom

LEGISLADORES:

Hon. Enrique Amy Fernández

Hon. Carlos Báez

Hon. Juan H. Cintrón

Hon. Pedro Pacheco

Hon. Ruth García

Hon. Elioscar Pérez

Hon. René Garrastazú

Hon. Simona Santiago

Hon. Nilda González

Hon. Santos Silva

Hon. Freddie Martínez

Hon. Daisy Silvagnoli

Hon. Maria C. Martínez

Hon. Waldemar Vélez

Hon. Enrique A. Vicéns

LCDO LEOPOLDO BONILLA
ASESOR LEGAL LEGISLATURA MUNICIPAL